8º

Año de 1818.

Correspondencia con el D. F. José Luis Vargas relativa á la communicación de Guadalg.r con Guadalete.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Copia

Exmo. S. D. Juan de Salvador.

Regla 31 de Julio de 818

Mi Estimado. S. tengo la satisfaccion
de decir a V. que mis Amigos de Perez rec-
bafan sobre el plan, y yo confio en el se-
cor que vamos ahora emprendida esta obra,
yo he echo ver que no esta el punto de ne-
gocio en principiarlo, pues esto es muy
facil, si no es en llevarlo asu fin, y bien
penetrados desta verdad, como hombres
sensatos pasen aqui la vista, y no tar-
daran mucho en remitir a V. el punto
de sus tareas: estan convencidos al bien
general en esta obra, y animados al
mejor esfuerzo; el Amigo principal
aquien yo enbio es hombre de to-
mas beneficos, de una vida exemplar
sensible, y de los principales fondos de
aquel Comercio, y aseguro a V. desea mas
el bien general que el propio, tengo
con el la mas intima Amistad, y lo

corroco aporde, pues le venido en mi la-
ra temporadas ocho meses, y aregura
ar. que en medio de los negocios que
lo rodean, me confunde ver mi vida
Religiosa, y digo, ai pobres Lombres de
una vivir tan solida, en caridad se
extiende aguanto alcanzan mis facul-
tades, y le atocado en mexe una Capo-
sa que es uno de los exemplos agrade-
da Ciudad: piedad verdadera, y sin
aquella garmonia que reprueba
nza: Religion santa.

Han encontrado los trabajos que
se hicieron ocho quicientos años, la
medicion, y reconocimiento del terre-
no, con otras noticias, p.ª lo q.e p.ª ocho
no es necesario venga el Cavallero Y.
genieno.

Que gozo tendra mi alma si veo
consolidada esta Compania! el señor
sabe no me amovido deste ningun
interes personal, si no es el general

Excmo. Sr. D. Franco de Saavedra.

Regla 18 de Agto de 818

Mui S. mio, y de mi mayor Estimacion, acompaño a V. los dos adjuntos papeles, sobre los que podra hacer las reflexiones que le parezcan oportunas.

Yo deseo lo pase V. bien con toda esa Amable familia, aquien se Ofrece con los mas afectuosos reguardos este S. S. S. y affmo Capp.n y Amigo

Q. S. M. B.

D. Jose Luis

Sangen

P.D.
Si los montes se pesca
pueden dar al Año
3,500,000 rs. y el
canal se calcula en
15,000,000, juntando aesto
otros adbitrios, y mas los
accionistas, ya se guenta con fondos.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Obra

No sería imposible juntar en Jerez ciento y cincuenta mil pesos en acciones y que esta nueva compañía tuviese por cabeza la conservadora de Sevilla, porque la del Guadalquivir necesitara toda su atención y fondos para la obra del Canal desde Cordova.

El Plan hecho en el año de 1774 debe estar en manos de alguno en Sevilla.

Hay en el termino de Jerez de su pertenencia dehesas de siete leguas que casi nada producen en el dia, si se trataseen de vender

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

habria muchos compradores
y producirian en renta diez
veces mas que ahora puro es
preciso advertir que se opon-
dria fuertemente el Ayuntamiento
a su imaginacion.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Reflexiones preliminares sobre la reunion del Guadalquivir con el Guadalete

1º Que en el estado actual de las cosas y mediante los privilegios que tiene concedidos la Compañia del Guadalquivir, deberá ser el objeto primario evitar todo choque ó motivo de altercacion entre las dos Empresas.

2º Que de ningun modo se podrá conseguir mejor este objeto tan apreciable, que poniendose á cargo de aquella la reunion de los dos Rios.

1º Porque así se evitarán los choques de intereses, jurisdiciones, privilegios, Arbitrios y demas concurrentes.

2º Porque en aquella hay ya una inteligencia practica de esta clase de obras, y Sugetos capaces de conducirlas y executarlas.

3º Porque el feliz resultado de aquella Empresa tiene ya en su favor la opinion publica, como Sel evidencia por el Credito que gozan sus acciones.

4º Porque no habiendo desembolsado los Accionistas mas que 40 ℔ Cto de sus acciones, y aun hallandose ya reembolsados, ademas de los intereses, de parte de su desembolso

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

es probable se prestasen gustosos á aprontar el todo de sus acciones, mayormente estando estas tan buscadas en el dia, que no se encuentran de venta; y por lo tanto, quando ellos mismos no pudieran, es presumible hallarian asociados.

5º Porque toda empresa nueva tendra mucho que vencer de parte del gobierno y del publico.

6º Porque del mismo modo que es mas facil á una casa acreditada de Comercio, el levantar los fondos que necesita para sus negocios, lo será tambien para la Compañia del Guadalquivir, la que podrá adoptar el medio insinuado en el parrafo 4º ó admitir nuevos asociados ó tomar dinero á prestamo.

7º Porque no hay sugetos en esta que tengan la representacion é influxo que se necesita para una Empresa de esta magnitud.

8º Porque solo una Autoridad muy respetable podra sacar partido del Arbitrio propuesto por este Ayuntamiento, del Interes de sus Montes, que debe admitirse bajo el supuesto de que su importe le sirva de Capital como á los demas interesados.

En los Montes de esta Ciudad hay mas de Siete Millones de Arboles de Encina

Alamos, Quexigos y Arbustos, los que si se administrasen bien, no seria exagerasion el suponer podrian dar á medio Real cada uno, al año 3,500,000. entre Maderas, curtido, Carbon y resto de bellota.

Observaciones sobre la Obra y su costo.

En esta Ciudad no hay documento alguno de que poder tomar idea de los reconocimientos que se han practicado para poner en execucion dicha Obra. Lo unico que se ha sabido es por noticias de un tal Jacinto quien dice que por los años de 1773 á 1774 se hizo un reconocimiento, al que con otros Sugetos concurrió el Escribano de Cavildo Dn Franco Rodriguez, y á que asistió él con su Maestro.

Que todos los borradores que tenia su Maestro los tuvo él hasta que en la Epidemia de 1800 se quemaron; pero que se acuerda que el unico Estudio que entonces se encontró, es en un Cerro q.e llaman la hijuela del Duende, que tendra como unas 300 varas de largo; que tomando el Pozo, se halló tener el Guadalquivir 27 pies de mas altura por donde se trata de empezar el Canal, que el Guadaleta por donde habia de entrar;

que dicho se computó en un Millon de pesos, y que todo debia á costa del Comercio de Sevilla y de Cadiz: que el Canal tendria como unas 5 leguas de largo: que dicho se computó, con arreglo á 30 varas de Ancho y 7 de hondo, resultando (contando p.r legua 8000) 8,400,000, las que con el Cerro citado, puede llegar en á 10,000,000. de varas cubicas, que á 1½ real cada una hacen 15,000,000, de Reales. Estas son las noticias que he podido adquirir, mas no parece son las suficientes para poder formar idea exacta del todo de la Obra, y siempre seria muy de desear el que hiciese un nuevo reconocimiento y plan p.r el facultativo hidraulico que hay en Sevilla; pues es probable que se hallasen menos dificultades que vencer y mas facilidad y menos costo en la obra, por quanto corriendo las aguas desde cierto punto al Guadalquivir, y desde otro no muy distante al Guadalete, parece que las mismas Aguas en las inundadas podrian concurrir á la formacion del Canal, ayudando el arte á los desagues naturales; dejando para lo ultimo el romper el terreno intermedio y formando á la embocadura en sus respectivos rios, esclusas que á la vez que mar conservasen el Agua en el Canal.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

el que se hiciese un nuevo reconocimiento y plan
por el facultativo hidraulico que hay en Sevilla,
pues es probable que se hallasen menos dificultades
que vencer y mas facilidad y menos costo en
la obra, por quanto corriendo las Aguas desde
cierto punto al Guadalquivir, y desde ahi no muy
distante al Guadalete, parece que las mismas
Aguas en las inviernadas podrian concurrir
á la formacion del Canal, ayudando el arte
á las desagues naturales; dexando para lo ultimo
el trasporte del terreno intermedio y formando á la buelta cada una
en sus respectivas Vias, Esclusas que á la baxa mar con-
serven el Agua en el Canal. -

el guardalucia en el rincon de Cuevas de Alan.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

D.e Y argas

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

a todos mis Hermanos a esta Prov.ª
Ella tiene los caracteres a ser obra de
Dios, pues se avalido a lo flaco, como
es a un pobre fraile desconocido, sin ta-
lento, sin instruccion, y sin ideas, y solo
animado a buenos deseos, asi si esto lle-
ga averificarse toda la gloria sera
aquel que dicho, gloria mea altero
non dabo.

Yo deseo a V. toda felicidad, ofrezco
mis afectuosos requiebros a toda esa
amable familia quedando deseoso de
emplearme en su obsequio este S. S. y
affmo Capp.n

F. Jose Luis

Vargas

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Exmo. S. D. Juan. de Saavedra.

Jerez a la front.a 26 de Junio de 818

Contestada en 4. de Julio de 1818.

Mui S. mio, y de mi mayor aprecio; haviendo venido esta Ciudad donde conozco algunos infer.s mis deseos saque se verifique ese Canal p.r las grandes ventajas que atraerá a todos estos pueblos. y siendo hombres reconocimientos, visto lo me- dios que à propuesto la Ciudad, bien creo las re- flexiones que incluyo a V.E. creyendo podrán dar mas impulso esta grande Obra, ofreciendose al mismo tiempo aprender mas mis ideas si se les quisiese hacer algunas preguntas.

Yo siendo Dios servido marcho mañana a Regla, y si a V.E. no le es molesto deseara sa- ver si havia llegado esta a sus manos.

Le ofrezco con las mas afectuosos recuerdos a las Sras. y deseando a V.E. toda suerte de felicidades espero vea si en algo puede emplearse en su obsequio ese S. S. y affmo Capp.n y Amigo Q. B. de Sus

M. Jose Luis

Vargas

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Lista de los Arbitrios que propone el Ayuntamiento de la Ciudad de Xerez de la frontera, para la execucion de un Canal de comunicacion entre Guadalquivir y Guadalete.

1.º Una parte de los diez Millones destinados á esta clase de Empresas p.r el Articulo Veinte del Reglamento de treinta de Mayo.

2.º Un quartillo p.r Ciento, del valor de todos los generos que se embarquen p.r el Guadalete, regulandose su total de 25 á 30 mil reales al año.

3.º Un quarto en cada quartillo de Vino, que ascenderá á quince Mil Reales anuales.

4.º Ocho pesos en cada Pipa de Vino, que introduzca de otra Ciudad ó Pueblo en la de Xerez: no está regulado el producto anual de este Arbitrio.

5.º Ciento treinta y Seis Mil Reales, que entrega dha Ciudad para la composicion del Arrecife que sale de ella para Sevilla.

6.º El producto de los entresacas y rompimientos de los Montes de la legitima propiedad de Xerez, con los rendimientos de los mismos que ahora ingresan en el fondo de Montes de Marina.

Reflexiones y Observaciones sobre los Arbitrios q.e anteceden

El primero parece muy en Sitio, pues á dicho ingreso se ha señalado p.r S. M. la inversion en obras de esta naturaleza.

El

El Segundo, es tambien muy propio de la Empresa, pero mas bien debe considerarse como conducente á la Conservacion de la Obra despues de hecha, que no para hacerla, por lo corto de su producto. Tiene la ventaja de la facilidad de su Exaccion, sin aumento de dependientes para ella; pues se puede satisfacer al tiempo de sacar las guias para la Conduccion de los efectos que no pueden transitar embarcados, sin ellas, y en ningun modo se opone al R.l Decreto de 26 de Enero del este año, p.r el que se manda la Abolicion de todos los Arbitrios que no estan aprobados legitimamente, y la agregacion de los aprobados á la contribucion directa: mas deberá extenderse á todos los pueblos que participen del beneficio, como son los que estan sobre dichos Rios, ó proximos á ellos, y todos los de la Bahia de Cadiz.

El tercero y quarto, son incompatibles con el Sistema actual de Hacienda y directamente opuestos á lo que S.M. manda por su citado R.l Decreto de 26 de Enero proximo pasado: y por lo tanto exponen todo comerciante sobre los Vicios de que adolecen semejantes imposiciones. Los 15$ Rv.s que parecen de producto anual al tercero, debia decir mensual.

El quinto no está correctamente manifestado: Los 136$ Rv.s que dice entrega á la Ciudad Vecino no es asi. Este es un Arbitrio de Ocho pesos p.r bota, conocido bajo el nombre de Carretera, impuesto sobre el Vino que se vende al por menor, el que se cobra por el Administrador de Correos y está arrendado en Años 136$ Rv.s al gremio de Montañeses, de los quales percibe el Ayuntamiento una parte muy corta. El Sindico está en la actualidad reclamando la agregacion de dicho Arbitrio á la Contribucion general, con arreglo á lo prevenido en el decreto citado de 26 de Enero p.o p.o

El Sexto puede Ser muy productivo, y no Sería extraño que pudiese Subir á 1,500,000 Rs. el valor de los Arboles y su cortido; con la notable ventaja de Ser Sumamente provechoso para los Montes; pero todo consistirá en la Administracion que se establezca.

Es muy digna de reparare la expresion de "Los Montes de la legitima propiedad de Xerez," y dá margen á concebir que no se habra puesto en valde, por lo que debe exigirse una explicacion clara y terminante que evite futuras interpretaciones, dudas y tergiversaciones. Parece, segun he llegado á comprehender, que la parte de los Montes de éste término de legitima propiedad de Xerez, es muy pequeña: que los demas son de Realengo y se cedieron parte al Ayuntamiento por cierto termino de años, que ya espiró, para que con su aprovechamiento cubriese cierto atrasos, y que aquellos y los restantes los disfruta ahora sin título legitimo. Esta opinion está muy extendida, pero tal vez podra Ser de aquellas vulgaridades que carecen de fundamento. Lo cierto es, que para Satisfacer el capo que se le Señaló en los 300,000,000. se le concedió permiso para un entresaca, y que se practicó en todos los Montes del término.

Me parece no Será inoportuno el observar, el que Sila Superioridad aprueba éste arbitrio, no Será justo el q.e ésta Ciudad Sea un Contribuyente gratuito para el Establecimiento de un proyecto tan Sumamente interesante á muchos otros pueblos, privandose de unos fondos con que podria concurrir á los Cargos que en adelante pueda tener en comun con las demas; y por lo tanto propondria, el que dicho fondo entrase en esta empresa como el Capital que han puesto los Accionistas

en ad.ta navegacion del Guadalquivir, cuyo feliz resultado nos indica los medios mas adaptables, é indudablemente animará á muchos á tomar acciones; mayormente si vemos por delante un Capital tan lucido como puede proporcionar esta Ciudad, la que igualmente por este medio incrementará su fondo de propios.

Visita de los Montes de Xerez en el año 1813

Arcobadas	1,957,500.
Encinas	1,011,000.
Alcornoques	2,222,050.
Quexigos	1,787,500
	6,978,050

Xerez de la Front.a 20 de Junio 1818

Sevilla 4 de Julio de 1818.

M. R. P. S. Jose Luis de Vargas.

Mi mas estimado amigo. La de Vd. de 26 del pasado me dexó lleno de satisfaccion pues en ella se dexá ver el espiritu publico que debe animar á todo buen ciudadano y me parece que se abre una puerta para exitar á los Señores pudientes de Xerez á que contribuyan con sus luces y sus medios á la execucion de una obra que seria la felicidad de dho. pueblo, aumentaria mucho la de este, y á mi ver la de toda la Andalucia.

Entramos por el supuesto de que la navegacion de aquí á la mar por San Lucar se está poniendo corriente en terminos que ya continuam.te llegan al muelle de Sevilla barcos que hace muchos años que se quedaban á 7 leguas de él en el parage llamado la venta de la Negra. Esta facilidad se aumenta diariamente por que se le va formando cauce al rio y descerrando los bajos por medio del ponton de vapor. Tambien se trata de habilitar la

navegacion desde aqui á Cordoba, no por el rio, lo qual lo gradúan los facultativos de casi imposible, muy costoso y poco subsistente, sino por medio de un canal lateral que sea al mismo tiempo de navegacion y de riego partiendo de las inmediaciones de Cordoba, de la de Adamuz ó de la de Menjibar, por que en esto hay variedad de dictamenes, y llegando hasta el puente de Sevilla ó hasta donde Guadalq.r sea francam.te navegable, que en realidad es hasta donde alcanzan las mareas. En esta obra ha manifestado el Rey un particular empeño y ha enviado expresam.te un director para ella, el qual ha salido de aqui con varios dibujantes y otros dependientes para formar plano nivelaciones presupuestos &.

Estas son las obras que estan a cargo de la Comp.a de Guadalq.r y hasta donde pueden extenderse su atencion y sus facultades, coadyuvadas con las gracias que el Rey ha concedido y promete ampliar. Tambien ha manifestado el Rey deseos de que se

He visto con reflexión la nota delos arbitrios que propuso el Ayuntam.to dela Ciudad de Xerez para la execucion del Canal de Navegacion entre el Guadalquivir y el Guadalete; con las reflexiones que se hacen sobre dhos arbitrios muy juicio sas ala verdad, y de ellas resulta que los indicados arbitrios son insuficientes para realizar la empresa; pero respecto a que el R.P. Fr Josef Luis Vargas conoce á varios sugetos de Xerez q se ofrecen gustosos á contribuir con sus conocimientos á tan grandiosa obra, me parece combendria imbitar á Fr Josef para que por su medio entendiesen mas sus ideas dirigidas á proponer arbitrios conque poder executar el proyecto.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

excute la reunion de Guadalq.r con Guadalete
por medio de un canal que complete la grande
obra: pero la comp.a despues de un prolixo examen
ha visto que no puede arrastrar à ella, y deconsi-
guiente la Junta Conservadora à quien el Minis-
terio ha comunicado las benéficas miras de S. M.
está ~~formando~~ pensando si se podrá formar ~~en~~
~~plantea que se forma agenciar que~~ en Xe
rez entre sus pudientes una nueva empresa ó
comp.a que tome este asunto à su cargo pidien-
do los medios y arbitrios que juzgue conducen-
tes al efecto.

Quando se pensaba sobre esto llegó
su carta de D. en que yo creo que la Providen-
cia abre camino para que esta ~~grande~~ pensam.to
zca. Desde luego los arbitrios propuestos por la
ciudad de Xerez parecieron inadequados al
objeto; y las reflexiones que sobre ellos se hacen
en el papel que D. acompaña son mui juicio-
sas. Pero una vez que D. conoce en Xerez sugje-
tos de ~~conocim.to~~ luces ~~y buenos deseos capaces~~ y
espiritu patriotico ~~conveniencia~~ y tal vez de caudales
ó de influxo nos ha parecido conveniencia invi-

tados por su medio á que extiendan con toda franqueza sus ideas sobre el modo y medios de verificar una empresa que coronaria la gran de obra de que se está tratando y á que en el dia ^ por felicidad propende mucho la inclinacion del Monarca y sus Ministros.

Estoi acometido de un ataque Gibioso que no me dexa fixar la atencion en cosa alguna. Si este bello proyecto llega á tomar movimto se presentarán muchas ocasiones de que hablemos sobre el mismo particular.

Reciba D. Jph. las espresiones de mis hijos dentro en nombre de ellos y mio al D. Cruz y mande en lo que gusta

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Contestada en 29 de Julio 818.

Exmo. Sr. D. Franco de Saavedra.

Regla 14 de Julio de 818

Amigo Sr. mio, y de mi mayor Aprecio; hace poco gusto pude con los Amigos de Perez p.a q. fuesen, ó p.a mejor decir, realizen el bello proyecto q.e se trata; como le citado en francia, y corrido p.r gusto todo el Languedoc, se p.r experiencia el manantial de prosperidad que traen los Canales á las Provincias, y como todo el interes que le es posible aun pobre fraile en el bien de todos mis Semejantes, pues el pobre defiende en cierto modo de esta beneficencia mas q.e el rico, pues este siempre corre, no asi el otro.

Se me dice en este Correo desean saber si se acuerda ai algun Calendario mas, ó menos de

lo que podra costar este correal: V.
me dira sobre esto.

El P. Luis agradece las expresiones a V. y demas frs: y las devuelve afectuosas; yo me ofrezco con las veras a Vmd: a todos, pidiendo V. disponer con placer de la mejor voluntad de su Sr. afmo
Amigo y Capp.n Q. S. P. Jose Luis

Vargas

Sevilla 25 de Julio de 1818.

R. P. Fr. José Luis Vargas.

Mi mas estimado amigo. Sus cartas de Vd. me llenan de satisfacion por que se refieren a con una obra publica que tengo sobre mi corazon; en realidad no quisiera se malograse la coyuntura de haber manifestado el Rey especial inclinacion á la construccion de Canales.

He dicho á un excelente facultativo hidraulico que tenemos aqui la especie que Vd. me pregunta, es decir, el costo que sobre millon mas ó menos tendrá el Canal de reunion de Guadalquivir con Guadalete. Me ha contestado que el no ha reconocido el terreno y deconsiguiente no puede formar computo sobre el particular: que si ay se juntasen algunos sugetos que quisieran hacer el corto gasto del reconocimiento que importaria muy poco mas de lo que costase el viage, el mismo iria allá en el barco de vapor, hablaria en San Lucar con Vd. que con mi aviso podria hallarse allí el dia que se señalase, y despues se dirigirian Vds. juntos, ó el solo, á Xerez á tratar

con los mencionados sujetos.

Sobre este gran proyecto se está tratando tres siglos há. Se han escrito acerca de él muchas résmas de papel; pero los que las han registrado han visto con admiracion que nunca han tratado de asegurarse de la posibilidad de dho. canal, ni de su costo, ni de su mas util direccion: y esta es sobre poco mas ó menos la historia de todos nuestros proyectos. Tengo el honor de ser

Repita V. mis espresiones al Sr. Cruz y reciba las encarecidas de mis gentes mandando en lo que guste á su

4 de seis años de trabajos y de ruidos no se pudo emprender por falta de agua.

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

con los mencionados reparos.

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA